



BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de Interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 1

Jueves 2 de enero de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE COMERCIO

Servicio de Defensa de la Competencia

En este Servicio de Defensa de la Competencia se instruye expediente número 210 para indagar si se dan supuestos de infracción de la Ley 110/63 de 20 de julio sobre Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia en las operaciones llevadas a cabo por el secadero de maíz de Santa María del Páramo (León), tanto en dicha provincia como en las de Zamora, Valladolid y Palencia.

Por el presente aviso, se abre información pública con referencia a toda persona, interesada o no, de un modo directo y personal en el asunto, a fin de que se dirija, si así lo desea, verbalmente o por escrito, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, a este Servicio, Serrano, 44, Madrid-I, exponiendo lo que estime pertinente. Aquellas personas que se consideren afectadas por la conducta a que se hace referencia, pueden hacerse parte en el expediente, con sólo remitir a la dirección citada un escrito en el que manifiesten tal voluntad.—El director del Servicio (ilegible).

5.039

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en su sesión del día 16 de diciembre de 1974, ha acordado tomar en consideración el proyecto de reforzado del firme asfáltico de la carretera provincial de Nueva Villa de las Torres a Villaverde de Medina.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dicho proyecto se halla expuesto al público, durante las horas de oficina, en el Negociado 5.º de Secretaría General de esta Excm. Diputación.

Terminado el plazo de exposición y dentro de los quince días siguientes, se podrán presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se hace público que esta Excm. Diputación, en sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 1962, aprobó el pliego de condiciones generales administrativas para la contratación de obras y por el que ha de regirse la señalada ante-

riormente. Dicho pliego se encuentra expuesto al público, en las oficinas indicadas, durante el plazo de ocho días, pudiéndose presentar contra el mismo las reclamaciones, en el plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 24, el pliego de condiciones facultativas del proyecto a que hace referencia este anuncio, se encuentra expuesto al público, en el plazo de ocho días, en las horas y oficinas ya indicadas, durante el cual se podrán presentar las reclamaciones que se estimen necesarias.

Valladolid, 23 de diciembre de 1974.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

5.053

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en su sesión del día 30 de diciembre de 1974, resolvió sobre el acto de apertura de los sobres de «Referencias», presentados al concurso-subasta para la contratación de las obras de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Nueva Villa de las Torres a El Campillo.

Proposiciones presentadas: Dos, de don Siricio Sastre Sastre y don José Luis González Rodríguez. Los

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETÍN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 1

Jueves 2 de enero de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE COMERCIO

Servicio de Defensa de la Competencia

En este Servicio de Defensa de la Competencia se instruye expediente número 210 para indagar si se dan supuestos de infracción de la Ley 110/63 de 20 de julio sobre Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia en las operaciones llevadas a cabo por el secadero de maíz de Santa María del Páramo (León), tanto en dicha provincia como en las de Zamora, Valladolid y Palencia.

Por el presente aviso, se abre información pública con referencia a toda persona, interesada o no, de un modo directo y personal en el asunto, a fin de que se dirija, si así lo desea, verbalmente o por escrito, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, a este Servicio, Serrano, 44, Madrid-I, exponiendo lo que estime pertinente. Aquellas personas que se consideren afectadas por la conducta a que se hace referencia, pueden hacerse parte en el expediente, con sólo remitir a la dirección citada un escrito en el que manifiesten tal voluntad.—El director del Servicio (ilegible).

5.039

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de Valladolid, en su sesión del día 16 de diciembre de 1974, ha acordado tomar en consideración el proyecto de reforzado del firme asfáltico de la carretera provincial de Nueva Villa de las Torres a Villaverde de Medina.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dicho proyecto se halla expuesto al público, durante las horas de oficina, en el Negociado 5.º de Secretaría General de esta Excma. Diputación.

Terminado el plazo de exposición y dentro de los quince días siguientes, se podrán presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se hace público que esta Excma. Diputación, en sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 1962, aprobó el pliego de condiciones generales administrativas para la contratación de obras y por el que ha de regirse la señalada ante-

riormente. Dicho pliego se encuentra expuesto al público, en las oficinas indicadas, durante el plazo de ocho días, pudiéndose presentar contra el mismo las reclamaciones, en el plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 24, el pliego de condiciones facultativas del proyecto a que hace referencia este anuncio, se encuentra expuesto al público, en el plazo de ocho días, en las horas y oficinas ya indicadas, durante el cual se podrán presentar las reclamaciones que se estimen necesarias.

Valladolid, 23 de diciembre de 1974.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

5.053

La Excma. Diputación Provincial de Valladolid, en su sesión del día 30 de diciembre de 1974, resolvió sobre el acto de apertura de los sobres de «Referencias», presentados al concurso-subasta para la contratación de las obras de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Nueva Villa de las Torres a El Campillo.

Proposiciones presentadas: Dos, de don Siricio Sastre Sastre y don José Luis González Rodríguez. Los

dos pasan a la segunda fase de la licitación.

De conformidad con el número 4 del artículo 10 del pliego de condiciones administrativas, mediante el presente anuncio se hace público que el acto de apertura de las «Ofertas económicas», tendrá lugar el día cuatro de enero de 1975, a las doce horas y en el Salón de Sesiones de la Corporación.

Valladolid, 31 de diciembre de 1974.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de concurso

Aprobado por esta Diputación Provincial, en sesión de 16 de los actuales, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adquisición de un vehículo automóvil, tipo furgoneta, apto para el transporte de personas y mercancías y de fabricación nacional, con destino a los servicios provinciales, queda el mismo expuesto al público, en el Negociado 4.º de Secretaría, para que, dentro del plazo de ocho días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 24 de diciembre de 1974.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

5.050—1

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

EDICTO

Don Angel Yagüe Gil, presidente del Grupo Sindical «La Loma», número 10.548, con residencia en Segovia, Plaza doctor Laguna, 9, solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 0,79 litros de aguas por segundo, derivadas del río Polendos, en térmi-

no municipal de Escobar de Polendos (Segovia), con destino al riego de 0,63 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Instalación móvil para la elevación de aguas, por la margen derecha del arroyo, cerca de la carretera de Segovia a Turégano. La elevación se proyecta con un grupo motobomba de 15 HP., introduciendo directamente en la corriente la válvula de aspiración sin obra de toma alguna. Las aguas se impulsarán a través de 196 metros de tubería móvil de aluminio, utilizándose para el riego 7 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 16 de diciembre de 1974.—El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4.973—2

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Luis Sanz Rodríguez, solicitud de licencia para instalar taller y almacén de material eléctrico, sin maquinaria, en calle Andalucía, n.º 1-3; por la presente se hace saber que quienes se consideren

afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 5 de diciembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.887—3

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar, a las trece horas, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la tercera subasta para el aprovechamiento de 783 pinos del monte «Villanueva», de los Propios de esta Comunidad, bajo el tipo de tasación de quinientas ochenta y ocho mil veinticuatro pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Iscar, 24 de diciembre de 1974.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero García.

5.046—4

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

En los días y horas que a continuación se indican, tendrán lugar, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, las subastas para el aprovechamiento de resinas de los montes de estos Propios, correspondientes al año forestal 1974-75, anunciadas por el I.C.O.N.A., en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 285, de fecha 14 de las corrientes:

Monte Aldeanueva, 15.948 pinos a vida y 2.314 a muerte, el día 21 de enero próximo, a las doce horas, en la tasación de 1.646.400 pesetas.

Monte Santibáñez, 24.481 pinos a vida y 5.720 a muerte, el día 22 de enero, a las once horas, en la tasación de 2.758.720 pesetas.

Monte Villanueva, 35.341 pinos a vida y 778 a muerte, el día 23 de enero próximo, a las trece horas, en la tasación de 2.508.800 pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

De resultar desierta alguna de estas subastas, por falta de licitadores, se celebrará la segunda, en los mismos tipos de tasación, los días 14 de febrero la del monte Aldeanueva, el día 15 la de Santibáñez, y la de Villanueva el día 17 del mismo mes.

A las proposiciones se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional correspondiente, así como también declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en los motivos de incapacidad e incompatibilidad a que se refiere los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Isicar, 27 de diciembre de 1974.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero García.

5.074—5

MEDINA DEL CAMPO

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de diciembre del año actual, la ordenanza fiscal número 15 que regula la modificación de los derechos y tasas por prestación de servicios y aprovechamientos especiales en los Mercados de Abastos, y de conformidad con lo determinado en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, por quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados interponer las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Corporación.

Medina del Campo, 14 de diciembre de 1974.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

4.937—6

MEDINA DEL CAMPO

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de diciembre del año actual, la percepción de derechos y tasas por la entrada de carruajes en edificios particulares (ordenanza número 50), de conformidad con lo determinado en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, por quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados interponer las reclamaciones que estimen convenientes ante esta Corporación.

Medina del Campo, 14 de diciembre de 1974.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

4.939—7

MEDINA DEL CAMPO

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de diciembre del año actual, la ordenanza fiscal número 13 que regula la modificación de los derechos y tasas

por servicios en el Matadero municipal y acarreo de carnes, y de conformidad con lo determinado en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados interponer las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Corporación.

Medina del Campo, 14 de diciembre de 1974.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

4.940—8

MOJADOS

El día 15 de enero próximo y hora de las once de su mañana, se celebrarán, en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de «Albosancho y Cobatilla», de estos Propios, correspondientes al año forestal 1974-75, consistentes en 7.716 pinos a vida y 752 a muerte, bajo el tipo de tasación de trescientas treinta y dos mil setecientas pesetas, pudiendo hacer su presentación de pliegos para optar a esta subasta todos los días laborables, en horas de oficina y hasta el día anterior hábil señalado para la misma y hora de las trece, siendo preciso consignar el 3 por 100 de su tasación.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 8 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, sin variación alguna respecto a la primera.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas que han de servir en esta subasta, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

Mojados, 21 de diciembre de 1974. El alcalde, Franco Alvarez.

5.064—9

SAN MIGUEL DEL ARROYO

De conformidad con el Plan de aprovechamientos de resinas para el año forestal de 1974-75, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 285, del día 14 del mes actual, de la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A., en los días y horas que a continuación se indican, tendrán lugar, en este Ayuntamiento, las subastas siguientes:

Monte «El Negral», número 54, entalladura 5, clasificación D, 17.274 pinos a vida y 7.246 a muerte, sistema ácido. Tasación 2.039.600 pesetas. Primera subasta el 14 de enero de 1975, a las doce horas; segunda subasta el 7 de febrero de 1975, a las doce horas.

Monte «Negral», número 55, entalladura 1.ª, clasificación D, 13.310 pinos a vida, sistema ácido. Tasación 852.000 pesetas. Primera subasta el 21 de enero de 1975, a las trece horas, y segunda subasta el 14 de febrero de 1975, a las trece horas.

Proposiciones y pliegos: En la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las subastas, donde pueden examinarse pliegos y demás documentos.

Garantías: Provisionales, el 2 por 100 en la subasta del monte «El Negral», y 3 por 100 en el del monte «Negral». Definitiva, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las horas indicadas.

Ingreso importe adjudicaciones definitivas, dentro de los diez días en que se notifiquen las mismas.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., provincia de..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a pagar por los aprovechamientos de resinas del

monte..., de esos Propios, la cantidad de... pesetas ...céntimos (en letra y número).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de... pesetas, en la Depositaria y Carnet de Empresa con responsabilidad.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma del proponente.

San Miguel del Arroyo, 19 de diciembre de 1974.—El alcalde, Herminio Sastre.

4.997—10

TRASPINEDO

Aprobado por el Ayuntamiento la ordenanza para la regulación del servicio benéfico-sanitaria, se encuentra expuesta al público por el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones, para quien se consideren con derecho.

Traspinedo, 13 de diciembre de 1974.—El alcalde (ilegible).

4.935—11

VALDESTILLAS

De conformidad con el Plan de aprovechamiento de resinas efectuado por el Servicio Provincial del ICONA («Boletín Oficial» de la provincia, número 285, del 14 de diciembre de 1974), para la campaña 1974-75, el próximo día 22 del mes de enero del año 1975 y hora de las doce, tendrá lugar la primera subasta para el aprovechamiento de resinas de 4.023 pinos de los montes Alto Capones y Tamarizo, de los Propios de esta Corporación municipal, bajo el tipo de tasación de 241.376 pesetas.

Fianza provisional: 12.087 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación.

Admisión de pliegos: Hasta las once horas y treinta minutos o sea

media horas antes de la celebración de la subasta.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día 15 de febrero a la misma hora o sea a las doce de la mañana.

Valdestillas, 27 de diciembre de 1974.—El alcalde, Félix Esteban.

5.072—12

LA ZARZA

En el día y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar las primeras subastas de resinas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, y que seguidamente se indican.

Resinas

Día 20 de enero del año 1975, a las once horas, monte denominado «El Rebollar», 355 pinos a vida, tipo de tasación 21.872 pesetas.

Día 20 de enero del año 1975, a las trece horas, monte denominado «El Negral», 815 pinos a vida y 364 a muerte, tipo de tasación 60.480 pesetas.

Las licitaciones que se presentarán por medio de pliegos cerrados y reintegradas debidamente, acompañadas, como requisito indispensable para tomar parte en la subasta, del resguardo que acredita haber efectuado, en Arcas de este Ayuntamiento, el 3 por 100 de la tasación, en concepto de fianza provisional, podrán ser entregadas, en la Secretaría municipal, hasta el día 18 de enero, a las catorce horas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de quedar desiertas las primeras subastas, tendrán lugar las segundas el día 13 de febrero, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones que aquéllas.

La Zarza, 26 de diciembre de 1974. El alcalde, Millán Martín.

5.073—13